

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.420.-Doña ROSARIO CESTEROS FERNANDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre puestos de trabajo del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. -5.934-E (31639).
- 316.423.-Don ALFONSO FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre empleo de General de Brigada a efectos pasivos.-6.226-E (33374).
- 316.422.-Don JUAN LUIS LOPEZ ALCAZAR, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de dos actividades en sector público.-5.825-E (30713).
- 316.357.-Don FRANCISCO LAHOYA DEL AGUILA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de trienios.-5.826-E (30714).
- 316.429.-Don FABIAN SENDRA MERIN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de actividades en el sector público.-5.823-E (30711).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 5 de mayo 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.425.-Don JUAN PEDRO GARRIDO ROIZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-5.824-E (30712).
- 316.355.-Don NICOLAS ALFONSO PODADERA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de despachos de Oficial y Comandante.-5.827-E (30715).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 46.617.-SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO), contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo sobre pago de certificaciones de obra de construcción de un centro de EGB en Sabadell (Barcelona).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Secretario.-5.833-E (30721)

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.668.-COMPAÑIA INSULAR DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de enero de 1987 sobre infracción en materia de fertilizantes.-5.835-E (30723).
- 46.671.-Don DOMINGO BETIA LERSUNDI y siete más, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre sanción de multa.-5.836-E (30724).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de abril 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 46.668.-Don DOMINGO CASES CAMATS, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 6 de febrero de 1987 sobre acta de liquidación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de abril de 1987.-El Secretario.-5.831-E (30719).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indica de esta Sección:

- 46.236.-Don FRANCISCO ARANA MACIAS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 14 de enero de 1986 desestimando el recurso formulado con fecha 16 de septiembre de 1985 contra la resolución de la Junta Interministerial de Reclutamiento sobre petición prórroga de primera clase.-5.590-E (29628).
- 46.641.-«YEREGUI, S. A.», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de enero de 1987, sobre sanción por acta de infracción 2.706/1985.-5.587-E (29625).
- 46.699.-«INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA», contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 2 de febrero de 1987, sobre sanción en materia de piensos por supuestas irregularidades.-5.591-E (29629).
- 46.704.-Don PEDRO AGUILAR CULIAÑEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de febrero de 1987, sobre sanción de multa.-5.589-E (29627).
- 46.705.-Don JULIO JESUS ESQUIVEL CARBALLO contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Cirujano en Dentista.-5.588-E (29626).
- 46.691.-Don ALFONSO GARCIA RUIZ contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 16 de enero de 1987, sobre suspensión de un mes en sus derechos federativos.-5.974-E (32078).
- 46.700.-ALCOHOLES Y VINOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de febrero de 1987, sobre solicitud de subvención por proyecto de interés social.-5.973-E (32077).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han

formulados recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.718.-Don JOSE PALLARES FOSCH contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27 de febrero de 1987, sobre expediente de liquidación sobre afiliación a la Seguridad Social.-6.130-E (32754).

46.720.-SENSOR TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de febrero de 1987, sobre denegación de subvención.-6.131-E (32755).

46.701.-Don HELIODORO PUERTO RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de febrero de 1987 sobre sanción de multa.-5.828-E (30716).

46.709.-CONSTRUCCIONES PEDREIRA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de febrero de 1987 sobre acta de liquidación.-5.829-E (30717).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de abril 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.702.-OLEICOLA LA PLANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 23 de febrero de 1987 sobre sanción por presuntas infracciones en materia de aceites.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Secretario.-5.830-E (30718).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.693.-ACEROS DEL LLODIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1987, sobre suspensión de contratos a trabajadores.-5.968-E (32072).

46.694.-ACEROS Y FUNDICIONES DEL NORTE, PEDRO ORBEGOZO Y COMPAÑIA, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1987, sobre suspensión de contratos de trabajadores.-5.969-E (32073).

46.695.-FORJAS ALAVESAS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1987, sobre suspensión de contratos a trabajadores.-5.970-E (32074).

46.696.-OLARRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1987, sobre suspensión de contratos a trabajadores.-5.971-E (32075).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.397.-Don FELIX YUGUERO MURILLO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de julio de 1980, sobre no vinculación a los pensionistas de la Caja de Auxilio de los Agentes Comerciales colegiados al régimen especial de la Seguridad Social.-6.119-E (32743).

46.719.-CLES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de febrero de 1987, sobre sanción de multa.-6.134-E (32758).

46.737.-Don NICOALAS AGUILAR GUTIERREZ contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-6.127-E (32751).

46.738.-Don JUAN CARLOS GUTIERREZ GARCIA contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-6.129-E (32753).

46.739.-Don ANDRES DE MORA DOMINGUEZ contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-6.121-E (32745).

46.740.-Don NARCISO VIDAL ESTRANY contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-6.120-E (32744).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.649.-SEMILLAS PIONEER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 26 de febrero de 1986 y la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición, sobre título de obtención vegetal de la variedad de maíz con propuesta de denominación PIO 290T número de registro 851322.-6.124-E (32748).

46.735.-Don JESUS VICENTE OCAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 24 de septiembre de 1986 sobre concesión de beca.-6.128-E (32752).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.685.-REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Cultura sobre denegación de la aprobación del Reglamento General de la RFEF.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-El Secretario.-6.125-E (32749).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.102/1986, ejecución 58/1987, a instancia de Margarita Uralde García, representante de los actores, contra «Luis Calderón y Compañía, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote número 1: Consistente en dodot y dodotis, varios tamaños.-251 cajas; botellas de vinagre marca «Procer», de 24, 65 cajas; arroz «Sosa», paquetes de medio kilogramo, de 48, 13 cajas; miel en jarras, de 350 gramos, de 24, 199 cajas; servilletas «Colhogan», 48 cajas; arroz «Carvet», de 20, 5 cajas; botes de tomate de medio kilogramo marca «Castillo Malpica», 216 botes; comida para gatos marca «Trikiel», de medio kilogramo, de 2, 18 cajas; papel higiénico marca «Jaén», de 15 por 4 rollo, 940 paquetes, aproximadamente; champagne marca «Castell Muija», 98 cajas, aproximadamente; lejía «Alpes», 43

cajas; dodot y dodotis de varios tamaños conteniendo 12 bolsas de 40 pañales, 30 bolsas de 16 pañales, 102 cajas; sal gorda de 25 kilogramos, 60 paquetes; sal fina conteniendo 40 bolsas, 35 paquetes; sal fina conteniendo 50 bolsas, 40 paquetes; servilletas marca «Sarrión», 30 envases de 150 unidades, 45 cajas; alcachofas en bote de medio, de 24, 54 cajas; cola-caó, 54 cajas; cacao de 12 por 500 gramos, 15 cajas; cacao marca «Ama», de un cuarto, 16 cajas; caramelos marca «Sugus», de 4 kilogramos, 6 paquetes; tomate frito marca «Alisves», de 3 kilogramos, 79 cajas; pasta «Gloria», de 5 kilogramos, 19 cajas; pasta «Ardilla», de 24 bolsas de 250 gramos bolsa, 61 cajas; pasta marca «Gallo», de 20 paquetes de medio kilogramo, 9 cajas; pasta marca «Gloria», de 10 kilogramos, 8 cajas; pasta marca «Rivocea», de 1 a 10 kilogramos, 5 cajas; cajas de pasta gloria, 136 cajas; pimentón marca «María Paz», de 50 botes, 41 cajas; pimentón, marca «María Paz», especial, de 50 botes, 286 cajas; champiñón marca «Herva», de un cuarto, de 50 botes, 280 cajas; melocón en almíbar marca «Prieto», de 3 kilogramos, 18 cajas; melocotón marca «Molinera», de medio kilogramo, 19 cajas; vodka y ron marca «Espronceda», cajas de 12, 26 cajas; zumo de tomate, de 26 botes, 37 cajas; champagne «Casel Muja», de 12 cajas, 11 cajas; vinagre marca «Thor», varios tamaños, uno, uno y medio y dos litros, 139 cajas; apio al limón marca «Yudi», 14 cajas; flan marca «Chino Mandarín», caja de 5 estuches por 24, 8 cajas; mostaza y salsa brava, 63 cajas; papel plastificado de un cuarto y medio tamaño caja de 10 kilogramos, 89 paquetes; fósforos «Pirineos», de 50 cajas, 29 cajas; bolsas de esponjas conteniendo 5 cada una, 9 bolsas; bayetas distintos tamaños, de 240, 12 paquetes; compresas «Evas», de 30 bolsas cada una, 46 paquetes; bolsas de mercado, 12 bolsas; bombillas, 6 cajas; pilas conteniendo aproximadamente 200, 2 cajas; «Búfalo», limpiapisos, de 24 frascos cada una, 20 cajas; gamuzas, 45 paquetes; fregonas, 31 paquetes; jabón «Norito», 58 cajas; guantes «Sanige», 5 cajas; estropajo de aluminio, 4 bolsas; limpiadora marca «Bravo», 7 cajas; amoníaco, 34 cajas; lejía «Blanco», 26 cajas; cera «Pasow», 32 cajas; «Colón», de 24 paquetes, 2 cajas; suavizante «Verne», de 4 litros, 10 cajas; compresas «Evas», de 60 bolsas, 6 cajas; compresas sin marca, 7 cajas; «Coral Vajillas», 7 cajas; lejía «Blanco», de 1 litro, 45 cajas; «Perlán», 13 cajas; «Gior» automática, 5 cajas; «Mistol Vajillas», 2 cajas; champú diferentes marcas, 481 cajas; «Gior», 17 cajas; «Sanige», de 9 botes de 2 litros, 266 cajas; «Colón», de 5 kilogramos, 6 barriles; detergente «Lagarto», 29 cajas; jabón «Elena», 64 cajas; jabón «Lagarto», 5 cajas; «Mister Proper», de 12 botellas, 11 cajas; «Saldiscali», 3 cajas; ambientador marca «Togodos», 19 cajas; «Wipp-Spress», 4 cajas; 0,2 de fuego, 8 cajas; «Wizard», 21 cajas; lavavajillas «Hrin», 4 cajas; jabón de tocador marca «Camai», 10 cajas; lejía «El Guerrero», de 2 litros, 54 cajas; 36 lámparas de techo; conservas de kilo, 44 cajas; conservas vegetales, 148 cajas; variantes marca «Vile», 48 cajas; aceitunas, 48 cajas; banderillas, 48 cajas. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Consistente en 15 bloques de estanterías metálicas, básculas marca «Arison» y con modelo 18287 de 25, 250 kilogramos; 1.300 aproximadamente palet de madera; mesa de despacho de madera, de 2 metros, aproximadamente; mesa auxiliar y tres butacas de terciopelo marrón; sofá con dos butacas de terciopelo marrón y beige; radiador marca «Solthermic»; mesa de despacho de formica, aproximadamente 2 metros; mesa de dibujo de formica y metal; máquina de escribir eléctrica marca «Olimpia»; cizalla de cortar papel sin marca; ordenador marca «Philips» P4-500; 3 pantallas y 3 teclados misma marca; impresora marca «Philips» P 2.934-02; 12 mesas de oficina; caja fuerte marca «Reno»; 2 aparatos de aire acondicionado «Feaderil-N»; 5 armarios archivadores metálicos; silla de madera; calculadora marca «Olivetti Logos», 41 piezas; 14 cuerpos estanterías metálicas; aparato de aire acondicio-

nado marca «Philips»; mesas de juntas, de madera y metálicas; mesa de oficina de formica de 1,50 metros; radiador marca «Solthermic». Valorado en 1.250.000 pesetas.

Lote número 3: Consistente en carretilla marca «Feruwick», tipo X152248, matrícula 73096; carretilla elevadora a horquilla marca «Feruwick», tipo E-105-C-183, matrícula A. 3304; un tira lets. Valorado en 2.024.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 14 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de octubre; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Torrejón-Loeches, kilómetro 14 de Loeches, a cargo de Luis Benito Franco.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, «Luis Calderón y Compañía, Sociedad Anónima», en particular, una vez que haya sido publicado en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 9 de junio de 1987.—El Magistrado, Andrés Martínez Hidalgo de Torralba.—El Secretario.—7.419-E (42539).

SEVILLA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia, en el procedimiento de apremio número 6.227/1980, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra «Textiles del Sur, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán de los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por el Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 15 de julio de 1987, a las once horas de la mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en la calle Niebla, número 19 (Los Remedios).

Bienes que salen a subasta

Una abridora «Lawson» cuatro cilindros de aletas, 250.000 pesetas.

Un transportador acoplado a la abridora, 100.000 pesetas.

Una extendedora de yute «J. Mackie» completa, con formador rol, 5.000.000 de pesetas.

Una báscula «Avery» acoplada a extendedora, 100.000 pesetas.

Un mezclador y pulverizador de emulsión completo con depósito y talero de mando, 500.000 pesetas.

Una carda basta de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 48 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda basta de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 48 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda basta de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 48 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda fina de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 60 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda fina de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 60 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda fina de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 60 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda fina de yute «J. Mackie», tambor de 72 x 60 c/F. rollo, 3.250.000 pesetas.

Una carda destrozadora de cuerdas, fabricada en un taller, 100.000 pesetas.

Un primer manual «J. Mackie», cinco cabezas, alimentado/rollos, 2.500.000 pesetas.

Un primer manual «J. Mackie», cinco cabezas, alimentado/rollos, 2.500.000 pesetas.

Un segundo manual «J. Mackie», cinco cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Un segundo manual «J. Mackie», cinco cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Un manual fino «J. Mackie», cuatro cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Un manual fino «J. Mackie», cuatro cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Un manual fino «J. Mackie», cuatro cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Un manual fino «J. Mackie», cuatro cabezas, alimentado/botes, 2.500.000 pesetas.

Cuatro compresores de aire «Brom & Wade», 1.000.000 pesetas.

Siete formadores de rollos «Pneumack», acoplados a cardas, 2.500.000 pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, desmontada, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Sliver J. Mackie», 96 husos de 4.3/4, desmontada, 4.000.000 de pesetas.

Una hiladora «J. Mackie», 80 husos de 5.1/2, 3.000.000 de pesetas.

Una hiladora «J. Mackie», 80 husos de 5.1/2, 3.000.000 de pesetas.

Una hiladora «Aprom Draft», 96 husos de 4.3/4, 6.000.000 de pesetas.

Cuatro canilleras «Schweiter», 12 husos cada una, 4.000.000 de pesetas.

Una bobinadora «J. Mackie», 24 husos, 300.000 pesetas.

Una bobinadora «J. Mackie», 24 husos, 300.000 pesetas.

Una canillera «Low», 120 husos en dos bandas, 100.000 pesetas.

Dos torcedoras «Comes», 112 husos, 3.000.000 de pesetas.

Una torcedora «Xipell», 120 husos, 2.500.000 pesetas.

Una bobinadora «Dietze & Schel», 15 husos, 3.000.000 de pesetas.

Un urdidor «Cornard», con fileta de 144 x 25, 500.000 pesetas.

Una mezcladora de apresto «Hibbert», con depósito y batidora, 500.000 pesetas.

Una aprestadora «Hibbert», con nueve cilindros de secado, 3.500.000 pesetas.

Seis telares «Urquart» automáticos, de 210 centímetros de ancho, 6.000.000 de pesetas.

14 telares «Urquart» automáticos, de 160 centímetros de ancho, 7.000.000 de pesetas.

Dos telares «Urquart» automáticos, de 145 centímetros de ancho, 1.500.000 pesetas.

Una calandra «Urquart», cinco cilindros, calentada por vapor, 1.500.000 pesetas.

Tres máquinas de coser U. especial, 500.000 pesetas.

Una cortadora de sacos «Heil», 750.000 pesetas.

Una báscula «Ariso», capacidad 500 kilogramos, fija, 200.000 pesetas.

Un generador de vapor «Linde», de 35 metros cuadrados de s. c., con quemador de fuel-oil y depuradora de agua, y depósito subterráneo para fuel-oil, 2.000.000 de pesetas.

Una instalación de sobrepresión; dos motores: uno eléctrico y otro diesel; una carretilla «Fenw» de 2,5 Tn a gas-oil, y una carretilla «Fenwick» de 0,4 Tn eléctrica, 750.000 pesetas.

Instalaciones auxiliares: Tres tornos: dos de 1,5 metros y uno de 4 metros; una fresa de 670 milímetros; una taladradora hasta 20 centímetros; una sierra mecánica; una taladradora hasta 10 milímetros; tres soldaduras eléctricas; una soldadura autógena; una prensa de husillo, manual; una enrolladora de dos cilindros, manual; dos piedras de esmeril; una cepilladora de 500 milímetros; una cizalla, manual; una piedra de esmeril doble; una sierra mecánica «Sabi» 18 pulgadas; una rectificadora para rulos, y una desbarbadora «Quersa», 2.000.000 de pesetas.

Una sierra de cintra de 0,7 milímetros de diámetro; tres tornos para madera de m.; una bancada para taladrar boinas; un tupi; una piedra de afilar; un labrante, y una taladradora portátil, 1.500.000 pesetas.

Material de transporte: Un camión y un furgón «Sava», 2.000.000 de pesetas.

Total avalúo: 155.700.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primero.—Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera ofrece el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Segunda.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin

sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al organismo acreedor, por un plazo de cinco días. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del premio o presentar persona que mejore la postura.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda licitación se pondrá en conocimiento del organismo acreedor, ofreciéndole la adjudicación de los bienes por el 20 por 100 de la tasación.

Cuarta.—La cantidad consignada por el postor a quien se adjudiquen los bienes, servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Se hace saber al posible adjudicatario de bienes muebles que los que se le adjudiquen deberá llevarlos a su poder, retirándolos del domicilio del deudor una vez adjudicados en firme y después de satisfecho el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, con la advertencia de que, de no hacerlo, se entenderá que pertenecen al deudor y esta Magistratura procederá nuevamente al embargo de los mismos, si hubiere lugar, para responder del resto de lo adeudado por el apremiado.

Sexta.—Los bienes embargados se encuentran en calle avenida del Guadalquivir, 2, de Dos Hermanas (Sevilla), domicilio de la Empresa apremiada, siendo el depositario don Joaquín Bañuls Oliver, con domicilio en calle avenida del Guadalquivir, 2, de Dos Hermanas (Sevilla), donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Nota.—Esta resolución servirá de notificación en forma al apremiado, para el caso de que haya sido devuelto el correo o no se le haya notificado por cualquier otro motivo.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiendo y firmo el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 5 de junio de 1987.—El Secretario.—7.443-E (42570).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don José Manuel Megía Carmona, Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 806 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Payá Hermanos, Sociedad Anónima»; don Vicente Payá García, don Pascual Payá García, don Eduardo Payá Torró y don Juan Carlos Payá Mol, sobre reclamación de 16.655.731 pesetas de principal más la de 6.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar, por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de julio próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes salen a pública subasta sin haber sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas que puedan pesar sobre los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 25 de septiembre y 23 de octubre próximos, a las mismas horas y lugar, para la celebración de la segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Eduardo Payá Torró:

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 48 áreas 4 centiáreas. Inscrita al tomo 356, folio 124, finca 908, inscripción novena.

Se valora en 480.000 pesetas.

Secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 162 metros cuadrados. Inscrita al tomo 277, folio 236, finca 2.756, inscripción cuarta.

Se valora en 50.000 pesetas.

Secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 38 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 344, folio 135, finca 3.252, inscripción cuarta.

Se valora en 200.000 pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, llamada la Besona, con una cabida de 62 áreas 6 centiáreas. Inscrita al tomo 527, folio 165, finca 3.810, inscripción novena.

Se valora en 400.000 pesetas.

Un local comercial primero, planta baja del edificio en Ibi, calle Doctor Ferrán, número 12, que tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 555, folio 246, finca 4.920, inscripción cuarta.

Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Local tercero B, planta baja del edificio en Ibi, calle Doctor Ferrán, número 12 de policía, que tiene una superficie de 166 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 565, folio 97, finca 7.201, inscripción primera.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

Vivienda puerta décima del piso 4.º del edificio en Ibi, calle Doctor Ferrán, número 12. Tiene una superficie útil de 72 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 565, folio 101, finca 4.932, inscripción cuarta.

Se valora en 500.000 pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 1 hectárea 21 áreas 92 centiáreas. Inscrita al tomo 590, folio 247, finca 8.429, inscripción primera.

Se valora en 500.000 pesetas.

La planta baja de la casa número 20 de la calle de San José, en Ibi. Tiene derecho a una tercera parte alicuota e indivisa de un huerto secano solar adosado a la casa. Toda la casa tiene una superficie de 195 metros 30 decímetros cuadrados. La casa consta de tres plantas. Inscrita al tomo 426, folio 7, finca 2.220, inscripción 11.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

Heredad denominada «Caseta de Peladilla», en el término de Ibi, partida del Alfás, que tiene una cabida de 12 hectáreas 49 áreas 4 centiáreas, con casa de campo, bodega, corral y era. Inscrita al tomo 445, folio 132, finca 593, inscripción 14.

Se valora en 4.000.000 de pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, que tiene una extensión superficial de 96

áreas 8 centiáreas. Inscrita al tomo 445, folio 81, finca 594, inscripción 13.

Se valora en 500.000 pesetas.

La planta baja de la casa en Ibi en la calle de San José, número 18, tiene una superficie de 134 metros 75 centímetros cuadrados. La casa tiene tres plantas. Inscrita al tomo 171, folio 230 finca 1.979, inscripción octava.

Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 88 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 277, folio 174, finca 2.743, inscripción séptima.

Se valora en 500.000 pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, con una cabida de 70 áreas. Inscrita al tomo 325, folio 151, finca 3.131, inscripción novena.

Se valora en 300.000 pesetas.

Tierra secana en el término de Ibi, partida de Alfás, que tiene una extensión superficial de 57 áreas 64 centiáreas. Inscrita al tomo 21, folio 87, finca 402, inscripción octava.

Se valora en 200.000 pesetas.

Propiedad de don Pascual Payá García:

Rústica. Campo en término de Ibi, partida de Blancuretes, que consta de un bancal denominado Sola, frente a la casita de la cueva, que tiene una extensión de 25 áreas. Le corresponde una tercera parte indivisa. Inscrita al tomo 438, folio 56, finca 3.878, inscripción quinta.

Se valora en 100.000 pesetas.

(Finca ganancial) Urbana. Una casa-habitación y morada en la partida de Blancuretes, del término de Ibi, compuesta de planta baja y un piso. Ocupa una superficie de 250 metros 90 decímetros cuadrados, por estar el resto destinado a calles. Inscrita al tomo 518, folio 220 finca 4.730, inscripciones primera y segunda.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

Propiedad de «Payá Hermanos, Sociedad Anónima»:

Una parcela de terreno seco, comprensivo de 1.204 metros cuadrados, sita en la partida de Blancuretes, del término de Ibi. Inscrita al tomo 495, folio 186, finca 4.422, inscripción primera.

Se valora en 300.000 pesetas.

Una tierra secana en el término de Ibi, en la partida de la Era de Amador, con una cabida de 5 áreas 52 centiáreas. Inscrita al tomo 495, folio 232, finca 4.436, inscripción primera.

Se valora en 200.000 pesetas.

Un huerto de 8 metros de anchura por 20 de fondo, en la villa de Ibi y en su casco. Inscrita al tomo 489, folio 243, finca 4.358, inscripción primera.

Se valora en 50.000 pesetas.

Un huerto de tierra secana, con una extensión de 710 metros 10 decímetros cuadrados, sita en el casco de la villa de Ibi. Inscrita al tomo 489, folio 244, finca 4.359, inscripción primera.

Se valora en 100.000 pesetas.

Una casa en el término de Ibi, en la calle Santa Rita, número 31, compuesta de tres pisos; se ignora la superficie. Inscrita al tomo 304, folio 57, finca 1.606, inscripción octava.

Se valora en 600.000 pesetas.

Una casa de habitación en la villa de Ibi, en la calle de San Blas, número 33 de policía, que mide 22 metros de longitud por 6 con 80 centímetros de fachada, compuesta de dos pisos y desván o porches. Inscrita al tomo 240, folio 106, finca 2.546, inscripción séptima.

Se valora en 600.000 pesetas.

Casa en la calle Santa Rita, número 17, que tiene una extensión superficial de 152 metros cuadrados. Inscrita al tomo 191, folio 183, finca 290, inscripción novena.

Se valora en 800.000 pesetas.

Casa en Ibi, calle de Santa Rita, número 27, que mide 3 metros 60 centímetros cuadrados de latitud o frontera y 12 metros 80 centímetros de profundidad o fondo, compuesta de tres pisos,

con corral cubierto y descubierto. Inscrita al tomo 240, folio 76, finca 2.552, inscripción octava.

Se valora en 250.000 pesetas.

Un trozo de tierra secana, con algunos árboles, comprensivo de 3.578 metros cuadrados en la partida de Blancuretes, del término de Ibi. Inscrita al tomo 832, folio 170, finca 2.492, inscripción séptima.

Se valora en 300.000 pesetas.

Una casa compuesta de dos pisos y corral descubierto, la cual mide 15 metros 60 centímetros de longitud por 9 metros 60 centímetros de latitud, situada en la villa de Ibi, calle de la Concepción, número 2 de policía. Inscrita al tomo 348, folio 157, finca 3.306, inscripción octava.

Se valora en 600.000 pesetas.

Fábrica de juguetes y cuchillería en Ibi, calle de Santa Rita, número 33 de policía; la medida superficial aproximada de la totalidad de los terrenos y obras de que consta la fábrica es de 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 362, folio 78, finca 727, inscripción séptima.

Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Tierra secana con almendros y parras en el término de Ibi, partida de Campos, con una cabida de 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 201, folio 156, finca 2.167, inscripción novena.

Se valora en 50.000 pesetas.

Una casa sita en Ibi, calle de Santa Rita, número 48, compuesta de dos pisos con corral descubierto y cubierto, mide 329 metros ocho decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 159, folio 101, finca 1.853, inscripción quinta.

Se valora en 500.000 pesetas.

Una parcela de terreno con una cabida de 13 áreas 24 centiáreas 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 518, folio 56, finca 4.631, inscripción primera.

Se valora en 500.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa de un edificio industrial en Ibi, calle Santo Domingo Sabio, número 15. Mide 30 metros 80 centímetros de frontera y una profundidad de 19 metros 15 centímetros por el oeste y 15 metros por el extremo este, con una superficie construida de 479 metros 64 decímetros cuadrados. El todo mide 2.606 metros cuadrados. Se ha construido junto al edificio un local de sólo planta baja, con una superficie construida de 513 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 538, folio 141, finca 5.946, inscripciones tercera y quinta.

Se valora en 800.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 4 de junio de 1987.—El Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario judicial.—3.492-3 (42459).

AREVALO

Edicto

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 46/1985, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra don Patricio González Parrado y su esposa, doña María Sagrario Sánchez Poncela, ambos vecinos de Arévalo, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 7.522.924 pesetas; se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de las fincas objeto de constitución de la correspondiente hipoteca, y que son las siguientes:

1. Un local, en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de Nueva Apertura, sin número, al norte, y a la derecha, según se entra; mide 24,99 metros cuadrados; linda: Derecha, zona común o de acceso a los demás locales; izquierda, entrando, local número 2, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,33 por 100. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.905, libro 118, folio 95, finca 7.397, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 551.834 pesetas.

2. Local, en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura que va a dar al paseo de la Alameda, sin número; mide 19,84 metros cuadrados; linda: Izquierda, entrando, local número 3; derecha, local número 1, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 106, finca 7.398, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 438.110 pesetas.

3. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número; linda: Izquierda, local número 4; derecha, local número 2, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 109, finca 7.399, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 438.110 pesetas.

4. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al norte; mide 16,53 metros cuadrados; y linda: Derecha, entrando, local número 3; izquierda, local número 5, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 112, finca 7.400, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 365.018 pesetas.

5. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al norte; mide 16,17 metros cuadrados; linda: Norte, local número 6; derecha, local número 4, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 115, finca 7.401, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 357.068 pesetas.

6. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al norte; mide 18 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 7; derecha, local número 5, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 118, finca 7.402, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 397.478 pesetas.

7. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al norte; mide 20,94 metros cuadrados; linda: Izquierda, zona verde; derecha, local número 6, y espalda, calle de nueva apertura. Cuota 0,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 121, finca 7.403, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 462.401 pesetas.

8. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 10,60 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando, zona común o pasillo de acceso a los demás locales; izquierda, local número 9, y espalda, zona verde. Cuota 0,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 124, finca 7.404, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 234.070 pesetas.

9. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al oeste; mide 10,60 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 10; espalda, zona verde, y derecha, local número 8. Cuota 0,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 127, finca 7.405, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 234.070 pesetas.

10. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 9,80 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 11; derecha, local número 9, y espalda, zona verde. Cuota 0,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 129, finca 7.406, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 216.405 pesetas.

11. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 9,54 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 12; derecha, local número 10, y espalda, zona verde. Cuota 0,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 133, finca 7.407, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 210.663 pesetas.

12. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 13 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 13; derecha, local número 11, y espalda, zona verde. Cuota 0,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 136, finca 7.408, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 287.067 pesetas.

13. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 22,94 metros cuadrados; linda: Izquierda, zona verde; derecha, local número 12, y espalda, zona verde. Cuota 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 139, finca 7.409, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 506.564 pesetas.

14. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 22,42 metros cuadrados; linda: derecha, local número 13; izquierda, local número 19, y espalda, zona verde. Cuota 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 142, finca 7.410, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 495.082 pesetas.

15. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 17,50 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 16; derecha, locales números 14 y 19, y espalda, zona común o acceso a los demás locales. Cuota 0,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 145, finca 7.411, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 386.438 pesetas.

16. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 11,50 metros cuadrados; linda: Izquierda, locales números 17 y 18; derecha, local número 15, y espalda, zona común o pasillo de acceso a los demás locales. Cuota 0,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 148, finca 7.412, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 253.945 pesetas.

17. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 13,92 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 18; derecha, zona común o pasillo de acceso a los demás locales, y espalda, local número 16. Cuota 0,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 151, finca 7.413, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 307.384 pesetas.

18. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide

13,92 metros cuadrados; linda: Izquierda, zona común o pasillo de acceso a los demás locales; derecha, local número 17, y espalda, local número 16. Cuota 0,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 154, finca 7.414, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 307.384 pesetas.

19. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 19,82 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 20; derecha, local número 14, y espalda, zona verde. Cuota 0,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 157, finca 7.415, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 437.668 pesetas.

20. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 24 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 21; derecha, zona verde, y espalda, zona verde. Cuota 0,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 160, finca 7.416, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 529.971 pesetas.

21. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al sur; mide 11,25 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 22; derecha, local número 20, y espalda, zona verde. Cuota 0,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 163, finca 7.417, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 248.423 pesetas.

22. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 9 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 23; derecha, local número 21, y espalda, zona verde. Cuota 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 166, finca 7.418, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 198.739 pesetas.

23. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 9,75 metros cuadrados; linda: Izquierda, locales números 24 y 25; derecha, local número 22, y espalda, zona verde. Cuota 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 169, finca 7.419, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 215.300 pesetas.

24. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 11,45 metros cuadrados; linda: Izquierda, zona verde; derecha, local número 25, y espalda, local número 23. Cuota 0,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 172, finca 7.420, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 252.840 pesetas.

25. Local en la planta sótano del edificio en Arévalo, calle de nueva apertura, que va a dar al paseo de la Alameda, sin número, al centro; mide 9,87 metros cuadrados; linda: Izquierda, local número 24; derecha, zona común o pasillo de acceso a los demás locales, y espalda, local número 23. Cuota 0,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.784, libro 94, folio 175, finca 7.421, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 217.949 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto una suma no inferior al 20 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en dicha escritura.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-La certificación del Registro de la Propiedad y los autos a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en esta primera subasta procedase a celebrar una segunda con la rebaja del 25 por 100, para la cual se señalará el día 16 de septiembre próximo, a las once de la mañana, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de no existir postores en esta segunda subasta, procedase a celebrar una tercera, sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 14 de octubre, igualmente a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Arévalo a 25 de mayo de 1987.-El Juez, Joaquin Huelin Martínez de Velasco.-El Secretario.-3.308-A (42108).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, bajo el número 212/1987, a instancia de doña Concepción Molina Madueño, a fin de que se declare legalmente el fallecimiento de su padre don Antonio Molina Moreno, nacido en Villaviciosa de Córdoba, el día 5 de enero de 1899, hijo José y de Antonia, del que se dice falleció el día 12 de octubre de 1936, como consecuencia de la guerra civil española.

Dado en Córdoba a 21 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.-El Secretario.-6.579-E (35648).

y 2.ª 19-6-1987

ELCHE

Edicto

Don Juan Antonio Jover Coy, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Elche, y por prórroga de jurisdicción del Juez de Instrucción número 2 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley Orgánica 10/1980, con el número 94/1984, por el delito de CIBA, contra Peter Howard Smeed, el cual se encuentra en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, y en fecha 12 de abril de 1987, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Peter Howar Smeed de los hechos enjuiciados, por falta de pruebas, declarando las costas de oficio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y habiéndose dictado con fecha de hoy resolución acordando la notificación al acusado de la referida sentencia por medio de edictos, es por lo que expido el presente, que firmo en Denia a 29 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Antonio Jover Coy.-El Secretario.-7.386-E (42184).

ELDA

Edicto

Don José Manuel Valero Díez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 126/1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Hijos de Cristóbal Vidal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Piqueras, contra «Calzados Gema, Sociada Limitada», en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de 5.811.500 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso 2.º, el día 15 de julio de 1987, a las once horas.

En el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible se señala segunda subasta para el día 23 de septiembre de 1987, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en dicha segunda subasta se señala tercera subasta, en dicha Sala Audiencia, para el día 20 de octubre de 1987, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda en iguales condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, que constituyen un solo lote, son los siguientes:

1. Una máquina de centrar, marca «Sinoven», número 3455, muy antigua.
2. Una máquina de montar talones, marca «Ferca», número 1364/82.
3. Una máquina de marcar cajas, marca «Ghini», número 80-76.
4. Una máquina de pegar, marca «Mec-Val», sin número visible y muy antigua.
5. Una máquina de clavar tacones, sin marca visible.
6. Una máquina de prefijar, marca «Rona», número B-333.
7. Una pistola de grapar plantas.
8. Una máquina de horquillar, marca «Gai-fas».
9. Un horno, marca «Rinaldi».
10. Una máquina de rebatir, sin marca visible.
11. Una máquina de vapor, de la casa «Gil Riera».
12. Dos máquinas de lijar, marca «Ransa».
13. Dos máquinas de dar cola.
14. Una máquina de sacar hormas, marca «Ferca».
15. Una máquina de sacar calados, marca «Colle-FGB».
16. Una máquina de poner topes «USM».
17. Una máquina de poner viledom.
18. Una máquina de disolvente de contrafuertes, marca «Botella».
19. Dos reactivos, marca «Amorós».
20. Dos máquinas de moldear, marca «Colme».
21. Una máquina de desvirar, marca IMU, 534509.
22. Una fuente de agua marca «Nationab».
23. Una máquina de aparar, «Alpra», muy antigua.

24. Una cadena de fabricación, de unos 70 metros aproximadamente, en dos tramos y con 160 carretillos.

25. Una máquina de hacer bordón, marca «PFAFF» 127/303.

26. Una máquina de aparar, marca «Singer», muy antigua.

27. Una máquina de cortar piel, marca «IMU, 0446/5».

28. Una máquina de cortar piel, marca «IMU, 0401».

29. Una máquina de cortar piel, marca «IMU, 0511/6».

30. Una máquina de cortar piel, marca «IMU, 0670/8».

31. Una máquina de cortar piel, marca «Santid, 410/114».

32. Una máquina de rebajar, marca «FAV».

33. Una máquina de rebajar, marca «Alpha».

34. Un compresor, de 5,5 cv, marca «Mer-cury».

35. Un compresor, de 3 cv, marca «Mercury».

36. Un compresor, antiguo, sin marca visible.

37. Tres árboles para cortes.

38. Dos árboles para suelas.

39. Una máquina de conformar, sin marca visible.

40. Una cabina de dar brillo, sin marca.

41. Una máquina de grapar lazos.

42. Seis mesas de oficina, metálicas, con tablero de roalyte.

43. Un tresillo de despacho, tapizado en skay negro.

44. Seis sillas de oficina, tapizadas en skay negro.

45. Un armario de madera-vitrina para muestras.

46. Dos archivadores metálicos.

47. Una máquina de escribir, marca «Oli-vetti», línea 98.

48. Una máquina de escribir, marca «Oli-vetti», línea 98.

49. Una fotocopiadora, marca «Olivetti», modelo Copia 1000.

50. Una máquina de calcular, marca «Masco», modelo Pd-312.

51. Una máquina de calcular, marca «Oli-vetti», modelo logos 45PO.

52. Una máquina de calcular, marca «Oli-vetti», modelo Logos 48.

53. Una mesa de centro, Metálica, con tablero de cristal.

54. Una aparato de aire acondicionado marca «Haixson».

55. Un sillón de despacho tapizado en sakay negro.

56. Una caja fuerte empotrada, marca «Héc-tor».

57. Una mesa impresora.

58. Una máquina de vapor.

59. Un aparato de aire acondicionado, marca «Don», calor 60-490.

60. Un aparato de aire acondicionado, marca «Don», calor 45-3624.

61. 20 estanterías metálicas.

62. Una máquina de lujar cantos, marca «Cal-vid».

63. Una máquina de hacer ranuras.

64. Cinco colectores de polvo.

65. 1.100 pares de hormas de plástico señora.

66. Una furgoneta, marca «Scat-Tran», matrícula A-6067-AJ.

Dado en Elda a 22 de mayo de 1987.—El Juez, José Manuel Valero Díez.—El Secretario judicial.—9.693-C (42551).

GIJÓN

Edicto

El ilustrísimo señor don Luis Roda García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número

474/1984, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don don Juan del Castillo Rodríguez, don Justo del Castillo Bertrand y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 2 de septiembre, en hora de las diez, y en su caso, para la segunda y tercera subastas, los días 2 de octubre y 3 de noviembre, a la misma hora, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Fincas que se subastan y propiedad de don Justo del Castillo Bertrand y doña Aurora Rodríguez Morán:

1. Piso en la calle Doctor Hurlé, número 49, de Gijón, de 56,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 630, folio 31, finca 7.639. Compuesto de vestíbulo, estar comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Valorado a efectos de subasta en 2.900.000 pesetas.

2. Piso en la calle Doctor Hurlé, número 49, de Gijón, de 56,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 630, folio 25, finca 7.635. De igual características que el anterior. Valorado a efecto de subasta en 2.900.000 pesetas.

3. Participación indivisa que a los demandados corresponde en la casa número 24 de la calle Corrida, de esta villa. Tiene una extensión de 269,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 2, al tomo 252, folio 22, finca 17.493. La participación indivisa corresponde a 50,5621 por 100. Valorado a efectos de subasta en 28.314.776 pesetas.

4. Almacén y patio en la Calle La Libertad, 27-29, de esta villa. Tiene una extensión de 244,14 metros cuadrados. Inscrito al tomo 252, folio 230, finca 17.947; la participación indivisa sobre esta propiedad es la misma que en el apartado anterior. Valorada a efectos de subasta en 24.421.494 pesetas.

Valoración total: 58.536.270 pesetas.

Dado en Gijón a 30 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—9.508-C (42090).

LA BISBAL

Edicto

La ilustre Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Puigvert Matabosch, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 71/1986, promovidos por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Miranda Abril, respecto de la siguiente finca:

Casa señalada de número 17, sita en la calle Mosen Cinto Verdaguer, antes Estrecha del Centro, de Santa Feliú de Guixols. De cabida 36

metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.175, libro 123 de Sant Feliu de Guixols, folio 192, finca 2.037, inscripción segunda.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la referida finca por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo y hora de las once, por primera vez, sirviendo de tipo para la misma el precio de 3.740.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, por segunda vez, si es precisa, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, y el día 22 de octubre próximo, a las once horas, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado, pudiendo hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La Bisbal, 22 de mayo de 1987.-La Juez.-El Secretario.-9.454-C (42075).

LA RODA

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Serrano Carrasco, a instancia de doña María Serrano Jiménez, mayor de edad, vecina de Valencia, con domicilio en calle San Vicente Mártir, número 214, en el que igualmente se tramita en pieza separada expediente para la obtención de los beneficios de pobreza.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de La Roda, que en este Juzgado y con el número 104/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, en nombre de doña María Serrano Jiménez, sobre declaración de ausencia legal de Francisco Serrano Carrasco, natural de Tarazona de la Mancha y vecino de la misma, con domicilio en calle Cortinas, número 3, hallándose en Valencia cuando su desaparición, calle San Vicente Mártir, número 214, el que se ausento el día 7 de diciembre de 1981, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Albacete, para que cualquier persona que lo considere oportuno para comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

La Roda, 4 de junio de 1987.-La Juez, María Belén López Castrillo.-El Secretario.-7.381-E (42178).

1.^a 19-6-1987

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.263/1985, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sanybal, Sociedad Anónima», domiciliada en San Fernando de Henares, calle Alava, número 26, piso cuarto derecha y cuarto centro-derecha, se acordó sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, que tendrá lugar a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, por primera vez, el día 14 de julio, sirviendo de tipo la cantidad de 2.796.000 pesetas fijadas por las partes para cada una de las fincas; por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100, el día 27 de octubre, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 50 por 100, por lo menos, de aludidos tipos, no admitiéndose postura alguna que no cubra los mismos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-La aprobación del remate, en su caso, de la tercera subasta, se verificará una vez transcurra el plazo previsto en la regla duodécima del citado artículo 131.

Tercera.-Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava).

Cuarta.-La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

En San Fernando de Henares, calle Alava, número 26:

Finca 18. Piso cuarto derecha, de 60,58 metros cuadrados de superficie construida. Cuota de 0,224 por 100, en el inmueble total, y 4,60 por 100 del portal o bloque 26. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 883, libro 134, folio 71, finca 9.649.

Finca 20. Piso cuarto centro-derecha, en el mismo inmueble, con la misma superficie y cuotas que la anterior, y que se halla inscrito en el mismo Registro al tomo 883, libro 134, folio 77, finca número 9.651.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.539-C (42101).

★

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 558 de 1986, se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Araez Martínez, contra Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de los Angeles», de Tres Cantos, en Colmenar Viejo -cuantía 1.752.131 pesetas-, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1,

cuarta planta, el día 15 de julio de 1987, a las once horas, y se previene:

Primero.-Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 10 de septiembre de 1987, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta, por tercera vez, y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 6 de octubre de 1987, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse postura por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Finca número 4. En Colmenar Viejo (Madrid). Tres Cantos, parcela tres, sector 2-B, portal número uno.

1-4. Piso segundo izquierda, finca independiente número cuatro de orden de división. Corresponde al portal señalado con el número uno. Es del tipo EL. Está situada en la planta segunda. Ocupa 110 metros 66 decímetros cuadrados, de propia área superficial, más 12 metros 90 decímetros cuadrados de terrazas, que vienen a representar 118 metros cuadrados en la denominada superficie construida de la total edificación. A este piso le corresponde como anejo la plaza de garaje existente en el sótano del edificio total señalada con el nombre del piso. Asimismo le corresponde como anejo el cuarto trastero existente en la planta baja o de cubiertas señalado con el nombre del piso. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio de 2,771 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 642, libro 227, folio 68, finca número 17.959, inscripción cuarta. Sale a subasta por 6.879.000 pesetas.

Finca número 19.

13-19. Piso segundo izquierda, finca independiente número diecinueve de orden de división. Corresponde al portal señalado con el número dos. Es del tipo CE. Está situado en la planta segunda, a la izquierda según se sube por la escalera. Ocupa 86 metros 77 decímetros cuadrados, de propia área superficial, más 18 metros 70 decímetros cuadrados de terrazas, que viene a representar 104 metros 80 decímetros cuadrados en la denominada superficie construida de la total edificación. A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento existente en el sótano del edificio total, señalada con el nombre del piso. Se le asigna una cuota de participación

en el valor total y elementos comunes del edificio de 2.277 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 642, libro 22, finca número 17.974, inscripción cuarta. Sale a subasta por 6.879.000 pesetas.

Finca número 20.

14-20. Piso segundo derecha, finca independiente número veinte de orden de división. Corresponde al portal señalado con el número dos. Es del tipo CL. Está situado en la planta segunda, a la derecha según se sube por la escalera. Ocupa una superficie de 86 metros 11 decímetros cuadrados, de propia área superficial, más 9 metros 48 decímetros cuadrados de terrazas, que viene a representar 93 metros 45 decímetros cuadrados de la denominada superficie construida de la total edificación. A este piso le corresponde como anejo el cuarto trastero existente en la planta baja o de cubiertas, señalado con el nombre del piso. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio de 2,194 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 642, folio 114, finca 17.975, inscripción cuarta. Sale a subasta por 5.482.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario, Miguel Ángel Gómez.—9.701-C (42552).

★

Don Eduardo Delgado Hernández, Secretario del Juzgado número 10 de Madrid.

Por orden de su señoría, hago saber: Que en los autos civiles de menor cuantía número 380/1986-A, a instancia de don Juan Pineda Huerta con «Rey Asociados, Sociedad Anónima», se ha dictado el siguiente

«Auto: Dado en Madrid a 4 de junio de 1987. Dada cuenta y

HECHOS

Que por don José María Neila Neila se ha presentado escrito en que se verifican una serie de manifestaciones en relación a la suspensión de la Junta señalada en estos autos civiles para el día 7 de mayo de 1987 por las causas alegadas en el citado escrito.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.—No pueden ni son de recibo las argumentaciones y maniobras basadas en la interpretación formal de preceptos y doctrinas jurisprudenciales en fraude y abuso de derecho que impiden a un socio, por obstrucción de otro, el ejercicio de sus deberes sociales.

Segundo.—Trasplantada esta doctrina a los hechos acaecidos, se llega a la conclusión de que la Junta debe de celebrarse sin que las maniobras desplegadas u otras que se desplieguen pueden tener efecto para su celebración.

Tercero.—Razones de paz jurídica y social obligan a dejar en manos del Presidente designado a que señale el lugar de la celebración.

Vistos los preceptos legales de pertinente aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se señala para la práctica de Junta de accionistas, suspendida, para el próximo día 15 de julio del año actual, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 16 de julio del año actual, a la misma hora, a celebrar en el despacho del Presidente, Ciudad de Barcelona, 108, y con el orden del día que figuró en la Junta suspendida.

La citada Junta será presidida por el Abogado en ejercicio designado por el Juzgado, don José María Neila Neila, en cuyo despacho se celebrará.

Librense, para la publicidad de las Juntas, edictos que se publicarán en forma en el «Boletín

Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid y en un diario de gran circulación de esta ciudad, despachos que se entregarán al Procurador actor para su cumplimiento, así como un ejemplar que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado. Notifíquese a la Entidad demandada.

Así por este auto lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid, de que doy fe.

El Magistrado, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario, Eduardo Delgado Hernández.—Rubricados.»

Notificación: En siguiente día hábil notifico la anterior resolución al Procurador señor Pérez Mulet, con entrega de copia y expresión del negocio a que se refiere y entrega de los despachos y firma, doy fe.

Y por el cual se acuerda la celebración de Junta de accionistas de la Entidad demandada para los días que en el mismo se señalan y en el lugar mencionado, siendo el orden del día el siguiente:

a) Revocación de los cargos, si procede, del Consejo de Administración en sus miembros y elección de los nuevos miembros de dicho Consejo de Administración.

b) Decidir sobre la conveniencia de continuar la Empresa en su actividad o sobre disolución de la Sociedad.

Y para que sirva de publicidad a todo ello, se expide este edicto en Madrid a 4 de junio de 1987.—9.664-C (42494).

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de declaración de ausencia de don Luis Amate y Vega, nacido el 10 de octubre de 1945, hijo de don Salvador y doña Araceli Amalia, natural de Valencia, el cual desapareció de esta capital, ignorando su actual paradero, habiendo transcurrido más de un año desde sus últimas noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Málaga a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—9.679-C (42549). 1.ª 19-6-1987

SEGORBE

Edicto

Don Antonio Entrena Klett, Juez de Primera Instancia del partido de Segorbe.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 40/1987, promovido por el Procurador don Vicente R. Brea Sanchis, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Hervás Zarzoso y su esposa, doña Plácida Serrano Vivas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado se saque a pública subasta los bienes hipotecados, por término de veinte días, de las fincas siguientes:

1.ª Urbana. Edificio en Segorbe, explanada de la estación de RENFE, sin número; el área solar total es de 385 metros cuadrados, de cuya extensión el edificio, que se compone de planta baja, destinada a estable y tres pisos altos, aún sin distribución ni dedicación específica, cubierto por terraza pisable en la primera tramada desde la

línea de fachada. Ocupa 240 metros cuadrados, quedando sin edificar 20 metros cuadrados a espaldas del edificio y 125 metros a la derecha, entrando, linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, e izquierda, finca de Manuel Royo Aparicio, y fondo, finca de Manuel Zarzoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 282, libro 112, folio 96, finca 4.142. Valorada en 14.700.000 pesetas.

2.ª Heredad en la partida Llama o Llanas, término de Alcora, de 24 áreas 52 centiáreas, secano a cereal de segunda; 95 áreas 90 centiáreas secano a algarrobos de segunda, 1 área 92 centiáreas a improductivo; 47 áreas 95 centiáreas de secano a frutales de segunda, y 43 áreas 15 centiáreas de secano a frutales de segunda. Linda: Norte, Ana María Monferrer Latorre y otro; este, Rosario Beltrán Carnicer y otros; sur, barranco de los Forques, y oeste, Vicente Sanchis Nevot y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 123, libro 21 de Alcora, folio 104, finca 5.289.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

3.ª Heredad en la partida Foyes, término de Alcora, de 3 hectáreas 74 áreas 5 centiáreas, secano a algarrobos de segunda; 45 áreas a viña, hoy frutales de segunda; linda: Norte, azagador de los Forques; sur y este, barranco, y oeste, camino de Onda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid al tomo 122, libro 31 de Alcora, folio 105, finca 5.290.

Valorado en 2.520.000 pesetas.

4.ª Heredad en la partida Foyes, término de Alcora, de 1 hectárea, 50 áreas, olivos de segunda; 43 hectáreas a improductivo, y 3 hectáreas 50 áreas a pastizal de segunda, y 1 hectárea 57 áreas a frutales, secano de segunda. Linda: Norte, barranco Forque; este, azagador Forques; sur, Purificación Bou Ros, y oeste, camino de Onda. Inscrita en el Registro de Lucena del Cid, al tomo 123, libro 31 de Alcora, folio 109, finca 5.292.

Valorada en 2.520.000 pesetas.

5.ª Heredad en la partida Baso, término de Alcora, de 1 hectárea 19 áreas 87 centiáreas, a pastizal de tercera. Linda: Norte, barranco Recholar o Las Foyes; este, Antel Momdedeu Badenes; sur y oeste, azagador de los Forques. Inscrita en el Registro de Lucena del Cid, al tomo 123, libro 31 de Alcora, folio 101, finca 5.288.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Para el acto del remate se señalan los días 21 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no existir postores, se señalan los días 21 de septiembre y 21 de octubre, a la misma hora y lugar, para segunda y tercera subastas; la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitante, digo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de la subasta, que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Segorbe a 2 de junio de 1987.—El Juez, Antonio Entrena Klett.—El Secretario.—3.491-3 (42458).

VALENCIA

Edictos

José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, en funciones del número 3 de Valencia, por vacante,

Hago saber: Que con el número 301/1987 se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de don Bautista Piquer Roig, de sesenta y ocho años de edad, casado con Herminia García León, hijo de Milagros y de Vicente, y con último domicilio conocido en Sedavi, calle Hermandad, número 12, y del que se ignora su situación desde el año 1975, en que se ausentó del domicilio últimamente citado, y sin que haya dado señal de vida alguna. Y a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se comunica la iniciación del expediente indicado.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-7.445-E (42573).

1.º 19-6-1987

★

Don Pedro Pérez Puchal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 560/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don José Luis Esteve Barona, contra «Promotora del Río Blanco, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 1 de septiembre de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto que no hubiere postores, se ha señalado para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 1 de octubre próximo y hora de las once de la mañana; y para el caso de que tampoco hubiere postores, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre y hora de las once de la mañana; ambas en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

1.º Vivienda en tercera planta, puerta número 20, del edificio sito en playa Puebla de Farnals, avenida de Masamagrell, denominado «Mar Mediterráneo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.075, libro 58 de Puebla de Farnals, folio 124, finca 5.186.

Valorada en 522.000 pesetas.

2.º Vivienda puerta 34 del mismo edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, finca registral 5.200.

Valorada en 522.000 pesetas.

3.º Vivienda en quinta planta, puerta 38, digo 37, del mismo edificio.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, finca registral 5.203.

Valorada en 522.000 pesetas.

4.º Vivienda en décima planta alta, puerta 74, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro de la Propiedad, finca registral 5.240.

Valorada en 522.000 pesetas.

5.º Vivienda en planta undécima, puerta 82, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro, finca registral 5.248.

Valorada en 522.000 pesetas.

6.º Vivienda en undécima planta, puerta 83, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro de la Propiedad, finca registral 5.249.

Valorada en 522.000 pesetas.

7.º Vivienda en duodécima planta, puerta 90, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro de la Propiedad, finca registral 5.256.

Valorada en 522.000 pesetas.

8.º Vivienda en decimocuarta planta, puerta 108, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro al número 5.274.

Valorada en 522.000 pesetas.

9.º Vivienda en decimocuarta planta, puerta 109, del mismo edificio.

Inscrita en el mismo Registro, finca 5.275.

Valorada en 522.000 pesetas.

10. Vivienda en decimocuarta planta, puerta 105, del mismo edificio.

Inscrita en igual Registro, finca registral 5.271.

Valorada en 981.000 pesetas.

Asimismo sirva el presente de notificación a los deudores, «Promotora del Río Blanco, Sociedad Anónima», por su ignorado paradero.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Pérez Puchal.-El Secretario.-3.487-10 (42159).

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 17 de julio próximo, a las diez horas, tendrá lugar la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado de la finca hipotecada por doña Angeles Lara Matamoros y don Emilio Francisco Diaz Lara, domiciliados en Alcanar Playa, de la que luego se hará mención, a favor de don Manuel Casado Gracia, quien promovió la ejecución de la hipoteca mediante el procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndolo representado por el Procurador de los Tribunales don Barnabé Juste Sánchez: autos registrados al número 132/1987 en la sección B, siendo la finca hipotecada de la siguiente descripción registral:

Urbana.-Finca número 5. Local en la planta baja del edificio sito en Alcanar, partida Martinenca. Tiene una superficie útil de 50 metros cuadrados, susceptible de división, compuesto de una sola nave. Linda: Derecha, entrando, apartamiento letra D; fondo, resto de finca y mediante el mismo carretera a Vinaroz; izquierda y frente, resto de finca. Inscrita al tomo 3.358 del archivo,

libro 159 de Alcanar, folio 154, finca número 13.946. Inscrita por mitad y pro indiviso a favor de dichos deudores los demandados.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del valor de tasación de la finca.

Que no se admitirán posturas inferiores al valor de tasación de la finca subastada.

Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Que dicho remate podrá cederse a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-9.641-C (42486).

JUZGADOS DE DISTRITO

VITORIA

Edicto

Don Francisco José Picazo Blasco, Magistrado-Juez de Distrito del número 1 de Vitoria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 168/1968 se siguen diligencias sobre lesiones y daños por imprudencia, y, en trámite de incidente de ejecución de sentencia se ha acordado por providencia de fecha 8 de junio dar traslado a don Silverio Larrea Pérez y «Transportes Alcindo y Ros, Sociedad Anónima», cuyos domicilios se ignoran, de la relación de gastos acreditados por los perjudicados para, cumpliendo lo establecido en el artículo 928 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de seis días contesten lo que estimen correspondiente.

Todas las cantidades son:

	F. F.	Pesetas
Para Serrakh y Lovali, a partes iguales:		
Ambulancia		1.905,00
Para Serrakh Rguibi:		
Hospitalarios	815,25	
Salarios	8.777,17	
Secuelas	107.607,00	
Total	117.199,42	1.964.613,87
222 días de baja a 200 pesetas día		44.400,00
Total para Serrakh ..		2.009.013,87
Para Lovali Salah:		
Hospitalarios	1.491,39	
Salarios	6.263,36	
Secuelas	40.497,50	
Total	48.254,25	808.885,99
179 días de baja a 200 pesetas día		35.800,00
Total para Lovali Salah		844.685,99

Dado en Vitoria a 9 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco José Picazo Blasco.-7.432-E (42558).